

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42736 VALENCIA

Doña Cristina Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número Cuatro de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 00020/2018 habiéndose dictado en fecha 13 de agosto de 2018, por la Ilustrísima Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número cuatro de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Juan Martínez Estudio, S.L. con CIF B97497861, don declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa

Contra esta resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Valencia, 3 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180053481-1